



Para inducir la ovulación e incrementar los índices de concepción



PROCEPTAL

Hormonal

Reg. ICA 9364-MV

PROCEPTAL, es buserelina, un análogo sintético de la hormona liberadora GnRh y es 50 veces más potente que la hormona natural. Actúa en la hipófisis anterior donde estimula la síntesis y posteriormente la liberación de la hormona Folículo estimulante (FSH) responsable de la maduración folicular a nivel ovárico y también de la síntesis y liberación de la hormona Luteinizante (LH) responsable de la ovulación. La Buserelina Se fija muy bien a las proteínas plasmáticas, tiene gran afinidad por los receptores de la hipófisis y además tienen mejor tiempo de acción pues tienen mayor resistencia a la degradación enzimática.

COMPOSICIÓN: Cada ml Contiene:

Acetato de Buserelina	0,0042 mg
Vehículo C.S.P.	1 ml

INDICACIONES: Alteraciones de la reproducción de origen ovárico. Para inducir la ovulación e incrementar los índices de concepción en la vaca, yegua y coneja.

En Vacas:

- Para el tratamiento de alteraciones de la reproducción cuando hay presencia de quistes foliculares, aciclias y anestro, retardo en la ovulación y atresia folicular.
- Para fomentar o incrementar el índice de concepción.
- Para la sincronización del estro y ovulación permitiendo la inseminación artificial (IATF) a tiempo fijo en conjunto con la administración de **Selofos**.
- Para promover la actividad ovárica y la ovulación en hembras post-parto.

En Yeguas:

- Para inducir la ovulación cuando un folículo maduro está presente.
- Para mejorar los índices de concepción después de la administración durante la fase luteal seguido del apareamiento o IA.

Conejas:

- Inducir ovulación.
- Mejoramiento del índice de concepción.

DOSIS: BOVINOS: Quistes foliculares 2,5 - 5 mL. Ovulación retardada 2,5 mL. Anestro 5 mL. Aumento en el índice de concepción en inseminación artificial 2,5 mL. Atresia folicular 2,5 mL. **EQUINOS:** Anestro cada 24 horas durante 2 días 5 mL. Inducción de la ovulación y quistes ováricos 10 mL. Aumento del índice de concepción 10 mL. Celo prolongado o permanente 10 mL. **CONEJOS:** Inducción de la evolución 0,2 mL. Incremento de la tasa de concepción en la inseminación post parto 0,2 mL.

VÍA DE ADMINISTRACIÓN: Vía intramuscular, subcutánea o intravenosa, de preferencia por vía intramuscular.

ADVERTENCIAS: No es para uso humano, evite el contacto con el producto, en caso de contacto accidental en los ojos, enjuague con abundante agua, en caso de contacto con la piel lave con agua y jabón, ya que se puede absorber por la piel. Este producto no debe ser administrado por mujeres embarazadas. Las mujeres en edad fértil deben tener precaución al administrarlo.

PRECAUCIONES: Uso veterinario. Manténgase fuera del alcance de los niños. Venta bajo fórmula del Médico Veterinario.

CONTRAINDICACIONES: No se conocen hasta ahora contraindicaciones, efectos secundarios ni interacciones con otros medicamentos.

NO TIENE TIEMPO DE RETIRO

ALMACENAMIENTO: Almacenar en un lugar fresco (entre 15° C y 30° C) y resguardado de la luz.

PRESENTACIÓN: Frasco x 10 ml, caja x 12 unidades. Frasco x 50 ml.



HORMONALES